



# **FETE-INFORMA**

---

## **EL ÚLTIMO BORRADOR DE INGRESO RECOGE LAS TESIS DEFENDIDAS POR FETE-UGT**

FETE-UGT valora muy positivamente el Borrador de Ingreso y Accesos a la Función Pública Docente remitido esta misma mañana por el Ministerio, puesto que recoge los aspectos más relevantes defendidos por nuestra organización.

Para FETE-UGT, el nuevo sistema transitorio de ingreso supone un avance para todos los colectivos en general. En concreto:

- Los **oposidores sin experiencia docente** mejoran la optatividad de los temas a elegir (entre tres y cinco), en función del número de temas del temario correspondiente, la revisión de los temarios y el incremento de la puntuación por formación académica y permanente.
- Los **interinos** podrán sustituir una prueba por la presentación de informes, se les concederá mayor peso por la experiencia docente, contarán con una mayor optatividad en la elección de los temas (entre tres y cinco), en función del número de temas del temario correspondiente.
- El **Acceso entre los cuerpos docentes** mejora hasta límites nunca establecidos, además de un aumento en el peso de la fase de concurso (2/3).
- Para el acceso a la **Inspección educativa** se contará la experiencia como inspector accidental, siempre que el nombramiento se haya hecho por concurso de méritos.

FETE-UGT considera que los informes deben estar al alcance de todo el profesorado con nombramiento de interino que lo solicite, independientemente de la antigüedad y de la comunidad autónoma donde desarrolle su labor.

El RD, aun sin los informes, supone grandes avances respecto al 334/04, actualmente en vigor, y por tanto para la consecución del primer mandato de la disposición transitoria 17ª de la LOE que emplaza a adoptar medidas para reducir el número de interinos. Hay que recordar que los informes no son obligatorios, siendo potestad de los aspirantes el presentarlos.

Por otra parte, todos los opositores podrán realizar todo el proceso de oposición, sin jugarse el procedimiento en un solo ejercicio.

FETE-UGT entiende las dificultades que esta nueva norma va a suponer a las organizaciones sindicales que apoyaron el R.D 334/04 o aquellas otras que no han optado por apoyar este sistema y que ven un acceso diferenciado posible.



Nuestro compromiso  
**eres tú**

